

Tras confesión de dos nuevos crímenes: ¿Qué pasará con Hugo Bustamante?

El Ciudadano · 13 de junio de 2024

La reciente confesión de dos nuevos crímenes hasta ahora desconocidos del llamado “asesino del tambor” dejó atónitos a policías e investigadores. ¿Qué viene ahora en este proceso? ¿Cambia en algo la situación judicial penal de Hugo Bustamante?.



Por Julio Sánchez

La investigación de la periodista Ivonne Toro sobre la vida de Hugo Bustamante, el llamado “asesino del tambor”, apodo ganado por dos crímenes cometidos en la década del 2000 y cuyos cuerpos mantuvo en tambores, historia que además se hizo conocida por ser parte de un capítulo del programa Mea Culpa, dio un giro inesperado. El hombre, hoy condenado a cadena perpetua por otro crimen, el de la adolescente Ámbar Cornejo, le hizo una importante confesión a la profesional de las comunicaciones: “te tengo un regalo”.

“Durante las entrevistas con Bustamante, basada en manuales de psicópatas y entrevistas con psiquiatras, llegué a la conclusión de que su perfil coincidía con el de un psicópata tradicional. Le pregunté abiertamente si había matado a más personas y él respondió que no había pruebas, lo cual fue una respuesta muy extraña. Las conversaciones continuaron y, en algún momento, me dio dos nombres incompletos. Fue un proceso largo llegar a la convicción de que esas personas existían, que habían estado desaparecidas y que estaban vinculadas con Bustamante”, relató Toro a radio ADN.

Lo que vino después fueron trabajos y pericias de la PDI que dieron finalmente dieron con dos nuevos cuerpos, crímenes que había cometido antes de la década del 2000 y que hasta ahora no se conocían.

¿Qué viene ahora?

Según Camila González, abogada del Grupo Penalista, la situación judicial que hoy vive Bustamante no cambia. “Es importante aclarar que la cadena perpetua que hoy cumple se mantiene. Son procesos distintos, y lo que debiera ocurrir aquí es la reapertura de la investigación que hace años indagó la desaparición de estas personas que hoy fueron halladas muertas en su casa. El que haya confesado, no es suficiente para el Ministerio Público, por lo que se debe realizar una investigación al respecto que confirme que fue efectivamente Bustamante el autor de esos asesinatos”.

La jurista explica para este tipo de casos, se debe acreditar mediante pericias y otros procedimientos que fue efectivamente Hugo Bustamante quien tuvo participación en las muertes de las personas que fueron desenterradas de su casa. Igualmente, hay ponderaciones que son importante relevar, por ejemplo: la fecha de esos crímenes.

“Se debe indagar bien la fecha en que ocurrieron esos crímenes, si es que realmente fueron crímenes. Hay varias pericias trascendentales que se abren en esta nueva investigación. Sin embargo, hay que considerar que, en todo caso, por la fecha de esos delitos, que entiendo ocurrieron en 1996, y la cantidad de años transcurridos, ya debieran estar prescritos. Hay que recordar que los únicos delitos que nunca prescriben son los de lesa humanidad, y este no pareciera ser el caso. Habrá que ver cómo avanza este proceso.”

Fuente: [El Ciudadano](#)